

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Franqueo
concertado

Las corporaciones provinciales y municipales vienen obligadas al pago de todos los anuncios de subasta que manden publicar, aún cuando aquéllas resulten desiertas por falta de rematante. (Reales órdenes de 18 de Marzo de 1904 y 7 de Febrero de 1906).

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números del BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—No se insertará ningún edicto o anuncio que sea a instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación o garanticen el pago, a razón de 95 céntimos línea o parte de ella. Venta de números sueltos a 40 céntimos de peseta.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN CORDOBA	PESETAS	FUERA de CORDOBA	PESETAS
Un mes	5	Un mes	6
Trimestre	12'50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	28
Un año	40	Un año	50

PAGO ADELANTADO

Se publica todos los días, excepto los domingos.
Reglamento de 2 de Julio de 1924.
Artículo 20. Las entidades municipales abonarán, en primer término, al Notario que, en su caso, autorice la subasta, los derechos que le correspondan y los suplementos que haya adelantado, y abonarán igualmente los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiere, del importe total de estos gastos con arreglo a lo dispuesto en la regla octava del art. 6.º de este Reglamento.

ARTÍCULO 1.º.—Las leyes obligarán en la Península, e islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la Legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.

ART. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

ART. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente).

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

RR. OO. 26 Marzo 1837 y 31 Agosto 1863).

Ministerio de Trabajo y Previsión

Núm. 757

Dirección General de Beneficencia

CIRCULAR

Teniendo en cuenta que actualmente está vigente en su integridad el artículo 22 de la Instrucción del Ramo, de 14 de Marzo de 1899, en virtud de lo dispuesto en el Decreto de 23 de Agosto de 1932 que establece que antes de entrar en el ejercicio de su cargo, los Secretarios-administradores de las Juntas provinciales de Beneficencia prestarán la correspondiente fianza, a propuesta de las Juntas y con la aprobación de esta Dirección general.

La misma ha acordado, de conformidad con la Asesoría jurídica, que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta disposición en la «Gaceta», las Juntas provinciales, en las que los Secretarios no tuvieran prestada fianza, tomen acuerdo relativo a la cantidad en que éstas deben ser constituidas, dando conocimiento inmediato de ello a la Dirección para su aprobación y que en el plazo de un mes, a partir de esta aprobación, sea constituida la fianza por los Secretarios, entendiéndose que, de no hacerlo en el término fijado, cesarán en el ejercicio de dicho cargo.

Lo que comunico a V. E. para su

conocimiento y efectos que se indican. Madrid, 12 de Febrero de 1934.

—La Directora general, Clara Camoamor.

Señores Gobernadores civiles, Presidentes de las Juntas provinciales de Beneficencia de toda España, excepto las cuatro provincias de la Generalidad.

(«Gaceta» del 15 de Febrero de 1934.)

Gobierno Civil

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 762

El Excmo. Sr. Director General de Seguridad en telegrama fecha 14 del actual, me comunica lo siguiente:

«He autorizado proyección películas La India habla, La Viuda Negra, La Araña Negra, La vida del caballo, Perdidos en el mar, Casa Cine Educativo; Verano en las Montañas, Casa Bavaria Film; Noticiario Fox N.º 5 A B C volumen 6.º, El Poder y la Gloria, Casa Hispano Fox Film; Las Grandes orquestas mundiales, Casa Arenal Film; Oberammfgau, Frankfurt, Día de fiesta en Rothemburgo, Casa Cedric, Cuento de Hadas, La fiesta del Rey Koil, Canto de Cuba, Casa Artistas Asociados, Routelaville, Aviador, Casa Equitable fim; Dinero de la amada, El terror de la Selva, Casa Hispano American Films, Reunión en Viena, Casa Metro Goldwyn

Meyer; El Valle del Sena, El cultivo de la cana de z-Tarlar, Casa Velucie Cine; Migalon, Casa Index Films, Actualidades Ufa número 125, Casa Alianza Cinematográfica.»

Lo que se hace público por medio de la presente para su general conocimiento.

Córdoba 17 de Febrero de 1934.—El Gobernador civil, LUIS ARMIÑÁN ODRIÓZOLA.

Delegación de Hacienda

DE LA

Provincia de Córdoba

Núm. 763

Negociado de Patente Nacional

Relación de las cantidades que corresponde percibir a la Excm. Diputación de esta provincia y Ayuntamientos que se indican, por su participación en lo recaudado por el impuesto de Patente Nacional de circulación de automóviles durante el segundo semestre de 1933, que se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Rentas públicas en su circular de 23 de Enero pasado, advirtiéndose a los organismos perceptores que para hacer efectivas dichas cantidades tienen el único plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este aviso en el citado diario oficial, y transcurrido el mismo se reintegrarán al Tesoro.

	Pesetas
Excm. Diputación provincial.....	86.848'58
AYUNTAMIENTOS	
Córdoba.....	70.160'48
Adamuz.....	871'98
Aguilar.....	1.676'87
Alcaracejos.....	670'75
Almedinilla.....	335'38
Almodóvar del Río.....	536'60
Baena.....	5.969'68
Belalcázar.....	871'98
Belmez.....	1.140'28
Benamejí.....	804'90
Los Blázquez.....	134'15
Bujalance.....	6.640'41
Cabra.....	6.036'75
Cañete de las Torres.....	1.676'87
Carcabuey.....	1.207'35
Cardena.....	268'30
La Carlota.....	737'83
El Carpio.....	1.945'17
Castro del Río.....	3.756'20
Dofia Mencía.....	1.207'35
Dos Torres.....	670'75
Espejo.....	939'05
Espiel.....	804'90
Fernán Núñez.....	1.475'65
Fuente Obejuna.....	2.548'85
Fuente Tójar.....	335'38
La Granjuela.....	134'15
Hinojosa del Duque.....	2.146'40
Hornachuelos.....	670'75
Lucena.....	8.317'30
Luque.....	268'30
Montalbán.....	335'38
Montemayor.....	536'60
Montilla.....	5.097'70
Montoro.....	4.494'02

Los Moriles.....	469'53
Nueva Carteya.....	603'68
Pedro Abad.....	1.006'13
Peñarroya-Pueblonuevo..	4.762'32
Posadas.....	2.213'47
Pozoblanco.....	3.286'68
Priego de Córdoba.....	7.311'19
Puente Genil.....	6.237'98
La Rambla.....	1.676'87
Rute.....	4.628'17
Santa Eufemia.....	67'08
Valenzuela.....	469'53
La Victoria.....	536'60
Villa del Río.....	1.945'17
Villafranca de Córdoba..	201'22
Villaharta.....	335'38
Villanueva de Córdoba...	2.481'77
Villaviciosa.....	402'45
El Viso.....	335'38

Córdoba 16 de Febrero de 1934.—
El Delegado de Hacienda interino,
Alejandro Vázquez, rubricado.

Ayuntamientos

CORDOBA

Núm. 537

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Junio de 1933.

Sesión del día 5

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco de la Cruz Ceballos, el Excelentísimo Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 29 del próximo pasado mes de Mayo.

Designar asesor técnico honorífico de la Comisión respectiva al señor La Hoz para llevar a cabo la municipalización del servicio de aguas.

Indemnizar los servicios que viene prestando el Jefe del Cuerpo de Bomberos don Lorenzo Gollonet Megias con motivo de las incompatibilidades señaladas en la Orden del Ministerio de Hacienda.

Adjudicar el remate de manera definitiva al licitador don Luis Marín Fernández para el suministro de algodones, gasas, drogas y demás medicamentos, material y útiles necesarios para los servicios de la Beneficencia municipal de la Casa de Socorro.

Aprobar las tres siguientes matrículas: la primera por el arbitrio establecido con fines no fiscales por tenencia de perros, la segunda para el cobro de los derechos o tasas establecidos por entrada de carruajes en edificios particulares y la tercera para la exacción de los derechos y tasas por el uso del Escudo de la ciudad.

Remitir de nuevo a la Comisión de Arbitrios la matrícula formada para la exacción en el presente ejercicio del arbitrio establecido sobre Casinos y Circulos de recreo.

Aprobar un presupuesto del señor Ingeniero Jefe de Sección para realizar las obras de alcantarillado correspondiente a la calle Velázquez Bosco.

Aprobar un oficio del señor Arquitecto titular en el que solicita autorización para adquirir una manga

de riego con destino a la Estación Sanitaria de la Victoria.

Deducir del oficio del señor Recaudador de Arbitrios en periodo voluntario una diferencia en más de las cantidades que arrojan las matrículas referentes a inquilinato y por los derechos y tasas establecidos sobre vigilancia de establecimientos.

Constar en acta el agradecimiento de la Corporación por la meritoria labor que viene realizando el señor Sarazá como Director de la Oficina municipal de Turismo.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal y en unión de sus familias a los solicitantes que a continuación se expresan: Rafael López Medina y Carmen Ruiz Campos, don Rafael Villar Rivas, D. Juan Hernández Mohedano, don Juan Carrión Moreno, doña María Clavijo Adán, don Antonio Blanco Serrano, don Santiago Huertas Expósito, don Antonio Ruiz Olmedo, don Domingo Huertas Expósito, don Pedro Huertas Expósito, don José Jiménez Gutiérrez y Rosario Reyes Jiménez.

No expedir el certificado interesado o en sentido negativo de insistir en su petición a don José Canalejo Rojas en el que se acredite las horas que prestó de servicios extraordinarios como Vigilante del Resguardo de Arbitrios.

Señalar el siguiente orden de población a los edificios que a continuación se señalan de la acera izquierda de la calle Zamoranos: a la casa primera el número uno accesorio, a la segunda el número tres y al portal existente en la misma el número tres accesorio, a la tercera el número cinco, a la cuarta el número siete, a la quinta el número nueve, a la sexta el número once y a la séptima el número trece.

Autorizar a los siguientes solicitantes para que lleven a cabo la apertura de sus respectivos establecimientos: doña Concepción Aparicio y Aparicio, Café y Bar; don Juan Lopera Gutiérrez, Café económico; don Cristóbal Molina Madueño venta de sidra y cervezas y don Rafael Molina Rodríguez aceite y jabón.

Estimar las reclamaciones que después se dirán excepto la de don Francisco López Cabrera en reclamación de las cuotas que se les han girado por el arbitrio sobre inquilinatos: don José Aumente Barazal, don José Zerner Portero, don Antonio Garrido Salido, doña Encarnación Gutiérrez Gavilán don Ramón Jiménez Roldán, don Crisanto Diez Galicia, don Alfonso Pozo Lara, don Andrés Vela Jilabert, don Mariano García Montoro, don Manuel Retamosa Reyes, don Diego Pérez España, don Francisco Álvarez López, doña Carmen Sousa Gamero, don Félix Ocaña Torrada, don Felipe Perales Gómez, doña María de la Concepción López Monserrat, don Fermín Villarrubia Sánchez, don Manuel Bermier Gutiérrez, doña Dolores Gómez Ramírez, don José Cañete Cano, doña Francisca Flores González, don José Raigón Pérez y don Francisco López Cabrera, que fué desestimada.

Desestimar la reclamación deducida por don Rafael López Salas por el arbitrio sobre perros.

Desestimar la reclamación deducida por don José González Álvarez y Osorio contra su inclusión en la matrícula formada en el año anterior para la exacción de los dere-

chos o tasas por concepto de inspección de industria.

Desestimar la reclamación deducida por don Felipe Jiménez interesando que se le exima del pago de la cuota que se le ha girado por anuncio luminoso instalado en el Almacén de Música que poseía en la Plaza de la República.

Estimar las reclamaciones que después se dirán a excepción de la formulada por don Angel de Torres Illescas por el concepto de arbitrio establecido con fines no fiscales sobre edificios que carecen de agua a presión en los retretes: don José Roldán Navarro, doña Concepción Rivas de Roca, don Rafael Guerra Bejarano, don Manuel Jiménez Ruiz, doña Rosario Troncha, Pérez, don Manuel Caballero Morillo, doña Rafaela de Coca López, don Juan Font Navas, doña Laura Rodríguez Camacho, don Rafael Jiménez Pérez, don Rafael Prieto Ortiz, don Rafael Suarez y Lariva, don Pedro Ortiz, don Gerónimo Medina, don Antonio de la Cruz y del Pino don Fernando Cantón Castilla, don Antonio Gutiérrez Cruz y don Antonio Ascanio Aguilera.

Desestimar la reclamación formulada por don Antonio Garrido Salido interesando que se le reduzca la cuota que se le ha señalado por una muestra anunciadora establecida en la fachada de la casa número tres de la calle Juan de Mena.

Anular la cuota que se le ha girado en la pasada anualidad a don Manuel Aranda Gordillo por concepto de licencia sobre circulación de bicicletas.

Estimar las reclamaciones que después se dirán en reclamación de las cuotas que se le han girado para la exacción del arbitrio establecido por rodaje: don Antonio Coca García, D. Enrique Salinas Anchelerga, don Francisco Gavilán Roldán, don Angel Maestre Soto y don Antonio Moya Moreno.

Anular la cuota girada a don Diego Torres y don José Ortiz Molina por concepto de arbitrio sobre fachadas en mal estado de conservación.

Anular las cuotas giradas a don José María Rodríguez por concepto de arbitrio sobre fachada en mal estado de conservación y retretes sin agua a presión.

Estimar la reclamación formulada por don José Cabrera González contra la cuota que se le ha girado por concepto de arbitrio sobre fachada en mal estado de conservación.

Autorizar a don José Ramón de la Lastra y Hocés para demolar parte de la fachada y nave interior de la casa número 1 de la Plaza de la Trinidad por la parte que recae a la calle de Valladares.

Aprobar un decreto del señor Alcalde nombrando a Antonio Montero Tenllado para una plaza de Peón Barrero y otro decreto también de la Alcaldía nombrando interinamente a Juan Carbello Romo para una plaza de Vigilante del Resguardo de arbitrios.

Aprobar la distribución de fondos para atender a las obligaciones del presente mes.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en obras y servicios que se ejecuten por el sistema de administración.

Aprobar treinta y una cuenta de gastos favorablemente informadas.

Aprobar por unanimidad la propuesta de la Alcaldía sobre protesta hecha a la Empresa de Gas y Elec-

tricidad referente al alumbrado público.

Aprobar un oficio del Ilustrísimo señor Director general de Prisiones señalando las condiciones para llevar a cabo por el Estado la construcción de un edificio con destino a Cárcel Provincial, sin perjuicio de ratificar este acuerdo en la sesión inmediata por no figurar este asunto en la orden del día.

Sesión del día 12

Abierta la sesión pública bajo la presidencia del señor Alcalde don Francisco de la Cruz Ceballos, el Excelentísimo Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes cinco del que rige.

Constar en acta el sentimiento del Concejo y dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la República por los sucesos ocurridos en la ciudad en los días de su ausencia del señor Alcalde encaminados a crear estado de alarma.

Trasladar literalmente a los señores Concejales don Antonio Jara Morente, don Manuel Blanco Cantarero, don Fernando Fernández de Córdoba, don Juan Palomino Olape y don Eduardo López Castillejo a dictamen emitido por la Comisión especial con el fin de resolver definitivamente sobre las incompatibilidades que les puedan afectar para ejercer el cargo Concejil.

Aprobar una moción de la Comisión de Instrucción Pública proponiendo las normas que deben seguirse para la designación de los escolares que hayan de constituir las Colonias Escolares marítimas de los próximos meses de verano y basar para su organización.

Someter a la tramitación reglamentaria las propuestas de varios señores Concejales sobre la adquisición de cincuenta ejemplares de la obra denominada "El Capitán de las Esmeraldas".

Designar a los señores siguientes para formar parte de la Comisión mixta provincial de sustitución de la enseñanza dada por las confesiones y congregaciones religiosas: primera terna: don Francisco Córdoba Fuentes, don José Siles Sánchez y don Juan Pedro Moreno Balsera; segunda terna: don Antonio Ortiz Villagas, don Aurelio Pérez Cantero, don Antonio Hidalgo Cabrera y la tercera don Emilio Aumente Barazal, don José Medina Ortega y don José Guerra Lozano y dar cuenta de este acuerdo a la Superioridad.

Designar a los señores don José Medina Ortega y don José Mansilla Blanco para que forme parte de la Junta de Gobierno del Montepío del personal del Resguardo de Arbitrios.

Ratificar el acuerdo adoptado en la sesión anterior sobre las obras a realizar por el Excmo. Ayuntamiento y la Corporación Provincial con motivo de la construcción del nuevo edificio destinado a Prisiones provinciales.

Conceder plazas de Vigilantes del Resguardo de Arbitrios a los primeros veinte y cinco concursantes.

Adjudicar al industrial de esta plaza don Fernando Rueda la confección de dos uniformes de verano para el personal subalterno de la Casa municipal de Socorro y uno para el Ordenanza del Instituto de la "Gota de Leche".

Aprobar las instancias suscritas por los Presidentes de las Entidades, Acción Popular, Circo Gallista-

co y Centro Tradicionalista, solicitando que se les exima del pago del arbitrio establecido sobre Casinos y Círculos de Recreo.

Aprobar la matrícula formada por el Negociado respectivo para la exacción en el corriente ejercicio del arbitrio establecido sobre Casinos y Círculos de Recreo.

Incluir en el padrón de habitantes de este término y en unión de sus familias a los siguientes solicitantes: don Eustasio Juan Calero Peláez, don Fernando Flores Soria, don Rafael Reyes Priego, don Manuel Benítez Pedrajas, don Antonio Aguado Navarro y doña Angeles Díaz Maldonado.

Conceder prórroga a la licencia que tiene concedida don Alfredo Rey de Pablo Blanco, Auxiliario segundo del Cuerpo Administrativo de funcionarios municipales.

Aprobar un certificado del señor Ingeniero municipal, liquidación final de las obras de alcantarillado correspondiente al sector central, ejecutadas por el contratista don Federico Coca García.

Otorgar a don Rafael Dávila Ruiz Oficial primero del Cuerpo administrativo el derecho al percibo de un quinquenio por años de servicio en el mismo cargo.

Conceder a la seña. Rosario Pérez Cantero y con el carácter de oficial el cargo de Directora administradora de Cantinas y Colonias Escolares y que se le abonen los haberes que le corresponden percibir.

Aprobar el dictamen de la Comisión municipal de Hacienda proponiendo la aplicación de la indemnización otorgada al Jefe del Cuerpo de Bomberos, interin recae falló en el recurso económico administrativo interpuesto por el expresado funcionario contra la resolución adoptada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda.

Autorizar a doña María Morales Ruiz y D. Luis Aranda para la apertura de sus respectivos establecimientos.

Desestimar una reclamación de don José García Gómez, contra la cuota que se le señala por tenencia de perros, desestimar igualmente la de doña Dolores Molina sobre fachadas en mal estado de conservación y estimar la de don Rafael Guerra Bejarano por concepto de derechos o tasas sobre desagües de canales y canalones.

Autorizar a don Eduardo Salcines Espinosa, don Ventura Dávila Pedrajas y don Sebastián Bonet para colocar toldos enrollables.

Aprobar un informe de la Comisión especial de Fomento sobre cesión en la venta a la Sociedad de Gas y Electricidad de una parcela de terreno en la Cuesta del Bailío.

Autorizar a los siguientes solicitantes para llevar a cabo obras en fincas urbanas: don Ramón Vioque Gaitán, don Manuel Cedano Casallo, doña Concepción Ruiz Diéguez, doña Francisca Díaz Garrido, don Emilio Sánchez Castri, D. Joaquín Serrano Martos, don Rafael Cabrera González, don Rafael Salinas Anchelerga, don Antonio Díaz Jaén, don José Carmona Lubián, don Luis Abad, don Fernando Poveda Salcedo, doña Carmen Romero Urbano, don Rafael Muñoz Romero, don Manuel Roldán Barrios, don Antonio Simón Carrasco, don Benito Rubio Larragueta y don Agilío El Fernández García.

Autorizar igualmente a don José Illescas Encinas, don Manuel Sán-

chez Guerra, doña Emilia Saló Jiménez y don Diego García Vázquez, para realizar las obras de acerado en fincas situadas en el tercer tramo de la calle Siete Revueltas.

Aprobar un decreto de la Alcaldía, rectificando las inscripciones censales de don Juan Lozano Rivera y don Eleuterio Campos Cano.

Aprobar los siguientes decretos del señor Alcalde: nombrar a Francisco Castejón Solano para ocupar con carácter interino una plaza de motorista de segunda clase; a don Juan Romaguera Mora para Médico numerario de término con carácter interino a don Emilio Bobadilla de Médico numerario de ascenso con igual carácter, a don Rafael Cortés Jiménez para Médico numerario de ascenso con igual carácter en la Casa de Socorro y a don Emilio Rodríguez Castillo también de Médico Supernumerario interino de la Casa de Socorro.

Aprobar las siguientes cuentas del Recaudador de Arbitrios en período voluntario: la primera referente a los derechos y tasas por ocupación de la vía pública con mesas y veladores durante el ejercicio de 1931; la segunda respectiva al arbitrio establecido por toldos y cortinas durante el ejercicio de 1932 la tercera por el establecido sobre casinos y círculos de recreo durante el mismo ejercicio de 1932; la cuarta por contribuciones especiales de las obras de acerado de la plaza de Colón, segundo plazo; la quinta tercer plazo de las obras de pavimentación de dicha vía; la sexta también por contribuciones especiales por las obras de ampliación de acerado de la expresada plaza; la séptima correspondiente al primer plazo de las obras de pavimentación de la calle Mariana Pineda; la octava por el primer plazo correspondiente a las obras de acerado de la citada calle; la novena respectiva al primer plazo de las obras de acerado de la entrada del Puente; la décima primer plazo de las obras de pavimentación de la calzada de la Puerta del Puente; la décima primera referente al tercer plazo de las obras de acerado de la Avenida de Cervantes; la décima segunda referente al tercer plazo de las obras de pavimentación de la expresada vía; la décima tercera relativa al cuarto plazo de las obras de pavimentación de la calzada de dicha calle; la décima cuarta referente al cuarto plazo de las obras de acerado de la Avenida de Cervantes; la décima quinta relativa a los plazos segundo y tercero por las obras de alcantarillado de la calle Juan Tocino su cruce con la calleja del Peral, hasta enlazar con la de Fernando de Lara y la décima sexta por el concepto de kioscos relativa al primer trimestre del ejercicio de 1933.

Aprobar seis cuentas de gastos y una de ingresos favorablemente informadas.

Sesión del día 19

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco de la Cruz Ceballos, el Excelentísimo Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes 12 de Junio.

Aprobar una moción de la Alcaldía relacionada con el suceso que tuvo lugar en la noche del sábado

próximo pasado con motivo de la ex-

plosión de una bomba en la Plaza de las Capuchinas.

Aprobar una moción de la Comisión de Instrucción Pública exponiendo el homenaje de la Ciudad de Mérida a Séneca y aprobándose un decreto de la Alcaldía designando los señores Concejales y representantes de la Prensa Local para que asistan a dicho acto.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Beneficencia sobre rescisión del contrato de arrendamiento del local de Alcolea donde se encontraba establecido el dispensario antipalúdico por haber sido trasladado a la Carlota.

Pasar a informe del señor Arquitecto titular una relación del estado en que se encuentran los puestos del Mercado Central y del de Sánchez Peña.

Aprobar una moción del Negociado de Contribuciones especiales y propuesta para la imposición de las obras de pavimentación con losetas de asfalto de las calles Morería y Marqués del Boil con la de Málaga.

Otorgar a don José Santiago Casado, Practicante de la Beneficencia domiciliaria un mes de licencia para la resolución de asuntos particulares.

Incluir en el padrón de habitantes de este término municipal a los siguientes solicitantes y en unión de sus familias: don José Lora González, D. Celedonio Castillejo Romero, don José Carro Sánchez, don Amador Díaz Pérez, don Eugenio Gavilán Gutiérrez, don Rafael García Sánchez, don Javier Zaraquiay, doña Consuelo Macareno, don José Guindín, don Juan Antonio Castro, don Andrés Muñoz Ferrer, don Pedro Pérez Ferrer, don Vidal Torres Arévalo, doña Rosario Rivas Duarte, don Rafael Guerra doña Rafaela Cruz Valenzuela y don Antonio Montero Carrasco.

Autorizar a los siguientes solicitantes para que lleven a cabo diferentes obras en fincas urbanas: don Anio Losada García, don José Alvarez Carmona, don Rafael Merina, don Salvador Criado don José Luque Romero, don José Ramirez de la Llave, don José Flores Perula, don Federico Espinosa Urbano, doña Josefa Avilés, don Juan Díaz de Morales, doña María Bojollo García, don Ricardo Molina Belmonte, don Antonio Navajas Calderón don José Ruiz Pérez, don Fernando Villalón, doña Dionisia Tejada, don Joaquín Sánchez Gálvez, don Alberto Ruiz de Aldana y don Francisco Molleja Cantero.

Autorizar a don Antonio Cortés Soler para instalar un motor eléctrico con destino a la industria de fabricación de helados.

Exceptuar a don Rafael Otero Díaz de la construcción de acerado de la casa sin número de la Avenida de Medina Azahara.

Estimar la reclamación de don Antonio Ortiz Molina contra la cuota que se le ha girado por consumo de carnes en el extrarradio.

Desestimar la reclamación de don Baltasar Parras Requena contra la cuota que se le ha girado por tenencia de perros.

Anular la cuota girada a don Manuel García de la Plaza por arbitrio por ocupación de la vía pública con un surtidor de gasolina en la Avenida de Cervantes.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Arbitrios proponiendo la de-

sestimación de las reclamaciones deducidas por varios interesados propietarios de fincas de mérito artístico e histórico contra su inclusión en la matrícula formada para el pago de los derechos o tasas sobre canales y canalones.

Dar de baja en la matrícula por concepto de rodaje de la cuota con que figura don José Antonio Moreno Mesa por los coches fúnebres, carrozas o furgones que no utilice.

Otorgar a Ascensión Galindo Hurtado el aparato ortopédico que necesita para el alivio de su padecimiento.

Aprobar los decretos de la Alcaldía siguientes, designando para ocupar con carácter provisional una plaza de Vigilante del Resguardo de Arbitrios a Rafael Herencia Pérez; a Francisco Escobar Gómez para ocupar con igual carácter una plaza del Resguardo de Arbitrios y para ocupar la plaza vacante de mozo de naves del Matadero Público su mentada en el Presupuesto del anterior ejercicio a Demetrio de la Cruz.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en los días comprendidos del 31 de Marzo al 5 de Mayo último.

Aprobar treinta cuentas de gastos favorablemente informadas.

Sesión del día 26

Abierta la sesión pública bajo la Presidencia del señor Alcalde don Francisco de la Cruz Ceballos, el Excelentísimo Ayuntamiento adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la anterior respectiva al lunes diez y nueve del que rige.

Aceptar por unanimidad las manifestaciones de la Presidencia sobre las incompatibilidades en que se encuentran comprendidos para seguir desempeñando el cargo Concejal los señores don Antonio Jaén Morente, don Manuel Blanco Cantarero, don Fernando Fernández de Córdoba, don Juan Palomino Olalla y don Eduardo López Castillejo.

Pasar a nuevo estudio del señor Juez instructor don Francisco de la Cruz Ceballos, el expediente incoado para depurar los hechos denunciados y sancionar las faltas administrativas cometidas por el funcionario don Antonio Pozanco Barranco.

Aprobar una moción de la Comisión de Policía Rural proponiendo que se convoque el oportuno concurso y fijando las bases que ha de regular el mismo para adjudicar la instalación y explotación de las casetas con destino a baños públicos en la margen izquierda del río Guadalquivir.

Aprobar una moción de la Comisión de Arbitrios dando cuenta de haberse constituido el Montepío del personal del Resguardo de Arbitrios, de estar funcionando la Junta de Gobierno y proponiendo que a partir del día primero del próximo Julio se ingrese en la Caja de aludida fundación el uno por ciento del importe de los sueldos del personal del Resguardo.

Aprobar una moción de la Comisión de Arbitrios proponiendo que se abonen a don Emilio Villarreal Ballesteros, Auxiliar segundo de estas Oficinas municipales los trabajos extraordinarios que viene prestando en la estampación de placas de la máquina Adrema de la Sección de Arbitrios.

Aprobar un proyecto y presupuesto del señor Ingeniero Jefe de Sección para realizar las obras de al-

cantarillado de la zona del Alkazar Viejo.

Aprobar otro proyecto y presupuesto del señor Ingeniero Jefe de Sección relativo a la pavimentación con piedra de monillo sobre hormigón hidráulico en la calzada y acerado de la calle Arroyo de San Lorenzo.

Aprobar un presupuesto del señor Ingeniero Jefe de Sección para arreglo del caño de Vencesguerra, tramo comprendido entre la calle Emilio Castelar y el río.

Aprobar un presupuesto del señor Arquitecto municipal para la adquisición de mangueras de aspiración para el servicio de incendios.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Fomento relativo a la construcción del acerado de la calle del Tinte.

Aprobar un oficio del señor Ingeniero Jefe de Sección para las obras de limpieza, sanamiento y relleno de un pozo negro existente en la calleja de la calle Alonso de Burgos.

Recibir las obras de acerado de la calle del Caño en el tramo comprendido entre la esquina de la casa número 56 de dicha vía y la Avenida de Canalejas.

Aprobar un certificado del señor Ingeniero Jefe de Sección segunda de los expedidos por unidades de obra de las correspondientes a la pavimentación de la calle Joaquín Costa.

Aprobar las siguientes matrículas formadas por el Negociado de Arbitrios para la exacción de los arbitrios siguientes: la primera relativa al establecido con fines no fiscales sobre fincas que carecen de agua a presión en los retretes; la segunda referente al arbitrio establecido con fines no fiscales sobre edificios de insuficientes altura; la tercera relativa a los derechos o tasas establecidos sobre escaparates, muestras, letreros y anuncios y la cuarta formulada sobre escaparates hehthrad mulada para a exacción de os derechos o tasas establecidos por prestación del servicio de Guardia Rural.

Anular la cuota girada por el concepto del consumo de carnes en el extraradio a don Enrique Fernández Jiménez, girándose nueva cuota a nombre de don Francisco Jiménez Ortiz.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda la instancia deducida por doña Manuela Sierra Núñez interesando pensión de viudedad con motivo del fallecimiento de su esposo don Diego López Pulido, Portero Mayor de estas Casas Consistoriales y el cobro de los haberes devengados y no percibidos a su fallecimiento.

Incluir en el Padrón de Habitantes de este término municipal y en unión de sus familias a los solicitantes que a continuación se expresan don José Ruiz Panadero, don Nicolás González Galindo, don José María Serrano Castillo, don Antonio Moreno Muñoz, don Juan Estepa Adamuz don Antonio González Barrios, y doña Dolores Dadadero Torres, don Martín Rodríguez Merino, don José Castillo Angulo, don Francisco Luque Requena, don José Cespedosa García, don Teodoro Mora López, don José Lucena Arenas, don Juan Moreno Sánchez, don Juan Espino Dueñas, don José Gavilán Bermudo, don Antonio, Rafaela, Antonia, Rafael y Encarnación Roldán Hidalgo y don Domingo González Vázquez.

Aprobar una instancia de Margarita Ahumada Salcedo, viuda del Vi-

gilante del Resguardo de Arbitrios que fué Cristóbal Cañete Galisteo en súplica de que se le conceda algún socorro para ayuda de la agustiosa situación en que se encuentra.

Autorizar a los siguientes solicitantes para que lleven a cabo las aperturas de sus respectivos establecimientos: don Antonio Martínez Ortega, reparación de bicicletas, El Siglo S. A. Agencia de venta, Rafael Sánchez Jiménez Barbería, don Antonio Ruiz Morales venta de aceites y semillas al detall y Rafaela Gálvez García venta de aceites y vinagres.

Autorizar a los siguientes solicitantes para que lleven a cabo las instalaciones que pretenden: don Fernando Espinosa Urbano, muestra luminosa, don José Cañete Cano, rótulo anunciador, doña Dolores Muñoz Barrera, rótulo anunciador, don José Álvarez Salas toldo enrollable, don José Álvarez Salas en nombre de los Almacenes El Siglo para establecer otro toldo enrollable y don Manuel Baquerizo García igualmente un toldo enrollable.

Aprobar una instancia de don Inocente Anón Morena, como Presidente y en representación del Círculo Unión Mercantil de Córdoba interesando que se le dispense el impuesto establecido sobre casinos y círculos de recreo.

Anular la cuota que por concepto de circulación de caballos de sillars se le ha girado a don Antonio Cañero Baena, desestimar la reclamación deducida por don Francisco Yepes Ruiz, solicitando la devolución de la cantidad ingresada en concepto de licencia para paertura de zanjas en la calle Conde de Gondomar; estimar la reclamación de don José Pérez Santiago interesando la devolución de la cantidad en concepto de derechos o tasas por conservación de alcantarillado; anular las cuotas giradas a doña Concepción González Barbero por concepto de arbitrios sobre edificios que carezcan de agua a presión en los retretes; estimar la reclamación de doña Ana Díaz Jiménez, contra las cuotas giradas en la misma matrícula; anular la cuota girada en la matrícula correspondiente por ocupación de la vía pública con kioscos por el que estuvo establecido en la Puerta de Osario por don Antonio Gracia Ruiz; anular igualmente las cuotas giradas a don Patricio Hidalgo Carmona por el arbitrio de rodaje de dos carros de su propiedad; estimar las reclamaciones de doña Josefa Armenta López, don Juan Manso Viso, doña Manuela Herbas Molina, don Enrique Fuentes Villanueva, don Francisco Rodríguez Jaén, doña Amadora Serrano Luque y don José Gutiérrez Vega, contra las cuotas que se les han girado por inquilinato y desestimar las formuladas por ingual concepto por don Manuel Rodríguez Mancheño y don José Pérez Iglesias.

Desestimar la petición deducida por doña Carmen Pérez Terroba, solicitando que se modifique la rasante de la calleja existente en la calle Teniente de Hocés.

Desestimar la instancia deducida por varios interesados solicitando que se lleve a cabo la construcción de galerías laterales en el grupo de sepulturas denominado de Santa Lucía en el Cementerio municipal de la Derecha.

Otorgar a Rafael Muñoz Rodríguez, Tránsito López Quiles y María García Morcillo los aparatos ortopé-

dicos que necesitan para el alivio de sus padecimientos.

Señalar a don José Ortiz Molina la cuota que le corresponde abonar con motivo de la construcción del alcantarillado del sector Oeste de la ciudad.

Desestimar la reclamación de don Manuel Reyes Valverde, interesando la devolución de la cantidad que tiene satisfecha por contribuciones especiales correspondiente a la construcción del alcantarillado de la Plaza de Colón y por lo que hace referencia a la casa número 16 de dicha vía; anular la cuota girada también por contribuciones especiales con motivo de la construcción del alcantarillado del Sector Oeste y por lo que se refiere a la casa número 10 de la calle Juan Valera, devolviendo al reclamante don Francisco Jurado Moreno la suma que por dicho concepto ha satisfecho; desestimar la reclamación de doña Josefa Moreno Jiménez interesando que se le anule la cuota que se le ha fijado por concepto de contribuciones especiales por las obras de alcantarillado del Sector Central y por lo que se refiere a los edificios número 4 de la calle de Regina y número 7 de la calle Cardenal Toledo; anular las cuotas que se reclaman a don Juan Alcalá Cobos y don José L. de Guevara y Costi por concepto de derechos o tasas por desagües de canales en la vía pública y por las casas número 4 de la calle Sánchez Peña y número 45 de San Pablo y estimar la reclamación de don Manuel Carrillo de Albornoz en nombre de doña Carmen Borrego Martínez solicitando la anulación de la cuota girada en el ejercicio de 1932 en concepto de arbitrio sobre fachadas en al estado de conservación y por lo que se refiere a la casa número 3 de la Plaza de la Cárcel.

Convocar el oportuno concurso de pastores para la enajenación de caballerías para el servicio de limpieza y riegos y una vez vendidas se proceda a la adquisición de otras caballerías en sustitución.

Aprobar las siguientes instancias de diversos interesados solicitando efectuar obras en diversos edificios: don Miguel Herrera, don Antonio Alarcón Zeedor y don Angel Recio Cañasveras.

Aprobar los siguientes decretos del señor Alcalde: nombrar con carácter provisional para ocupar plazas de mangueros a Manuel Mesa Castillo, Rafael Flores Fernández, Antonio Pino, Rafael Ruiz Carmona, Santiago García de Vargas, Manuel García de Vargas, José Redondo Martínez, Manuel Arquero Pujol, Jacinto Pintado Domínguez, Pedro Villerejo Muñoz, Manuel Padillo y Enrique Rodríguez; nombrar con carácter interino a Rosa Blanco Nadas para ocupar la plaza de sirvienta limpiadora en el evacuatorio de señoras de la Plaza de la República.

Conceder la excedencia al Médico de la Beneficencia municipal domiciliaria don Manuel Ruiz Maya, durante el tiempo que ocupe el cargo de Director General de Prisiones que le ha conferido el Gobierno de la República.

Aprobar los siguientes decretos de la Alcaldía: ordenando la rectificación censal de don Nicolás Lampareiro Narváez que aparece con el de Navarro en el segundo apellido, ordenar también la rectificación censal de don Francisco Villar Luque y doña Carmen Susán Pérez que aparece

el primero con el nombre de Manuel y el último apellido de la segunda con el de Páez y nombrar a Carmen Barroso López para la plaza de encargada del evacuatorio de señoras instalado en los Jardines de la Agricultura.

Suspendiendo de empleo y sueldo a los siguientes individuos de la plantilla del Cuerpo de Mangueros: Aurelio Serván Mojonero, Juan Madrid Fernández, Antonio Gutiérrez Elías, Antonio Romero Cristell, Juan Fernández Velasco, Juan Recio Luque, José Sallago Maqueda, Luis Alfaro, Antonio Araque García, Gregorio Ramírez Tienda, Manuel Sánchez Moreno y Antonio Rojas Laguna y señalando a la vez el día 25 del actual para el reingreso de aludidos empleados para la prestación de sus funciones.

Aprobar la relación de los jornales y materiales invertidos en obras y servicios que se ejecutan por el sistema de administración.

Aprobar treinta y cinco cuentas de gastos y una de ingresos favorablemente informadas. El Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta capital.

Certifica: Que la expresada Corporación en sesión pública de ayer, se sirvió aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el pasado mes de Junio, disponiéndose que una copia autorizada del mismo se expusiese en el tablón de anuncios de estas Casas Consistoriales, remitiéndose otra al Excmo. Sr. Gobernador Civil para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, según preceptúa el artículo 109 de la Ley Orgánica.

Córdoba 23 de Enero de 1934.—José Carretero.—Visto bueno: El Alcalde, Pascual Calderón.

LA RAMBLA

Núm. 536

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el mes de Octubre de 1933, que formula el Secretario de la misma, en cumplimiento de lo prevenido por las disposiciones vigentes.

Sesión supletoria del día 2

Presidencia, don Diego León.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar siete cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Conceder a Victoria Graciano González y a Juan Campos Porras socorro de 15 pesetas para trasladarse a Córdoba con el fin de ser reconocidos por médico especialista.

Rectificar el acuerdo adoptado en la sesión del día 28 del mes de Agosto, en el sentido de que el socorro concedido a Miguel Yepes Río es de 15 pesetas en lugar de las 10 pesetas que por equivocación se le concedieron en dicha sesión.

Aprobar la relación de cuentas por imposición de contribuciones especiales para la construcción del alcantarillado de la calle García Hernández

Aprobar el gasto de 631 pesetas, importe del reintegro de libros de actas, expedientes y libros de actas de arqueo.

Solicitar de la Electro Harinera San Lorenzo presupuesto de variación del alumbrado eléctrico de las calles de Santiago Ramón y Cajal, Plaza de la República, Comandante Franco y Martínez Barrios.

Conceder al agente ejecutivo de esta Corporación don Enrique Córdoba Vázquez una gratificación de 400 pesetas por los servicios prestados en el desempeño de su misión.

Dirigirse al señor Teniente jefe de Línea de la Guardia civil para que remita copia de la orden o disposición en que se declara que es obligación de la Corporación facilitar casa en debidas condiciones al Teniente jefe de Línea.

Darse por enterada de la carta que dirige el Banco de Crédito Local, haciendo proposición para el pago de atrasos.

Incluir en la lista de auxilios de lactancia a Rosalía Molina del Río.

Sesión ordinaria del día 7

No se celebró por falta de señores Concejales.

Supletoria del día 9

Presidencia, don Diego León.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar tres cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Que el señor Alcalde, con una comisión de obreros, se traslade a Córdoba para entrevistarse con las autoridades gubernativas, con el fin de resolver la crisis obrera.

Amillarar a nombre de doña Antonia y doña Josefa Leal Rodríguez la casa número 58 de la calle Ramón y Cajal y que se libre certificación de este acuerdo a los efectos de inscribir la posesión en el Registro de la propiedad del partido.

Nombrar representante del Ayuntamiento en el Patronato local de la Cantina Escolar, al concejal don Antonio Ruz.

Que el certificado de buena conducta que ha de presentarse por los aspirantes a la plaza de auxiliar de la intervención de fondos, ha de expedirse por la Alcaldía donde el solicitante tenga su residencia actual, quedando aclarado en este sentido las bases a que ha de ajustarse dicha oposición.

Incluir en la lista de auxilios de lactancia a Rosalía Molina del Río.

Sesión ordinaria del día 14

No se celebró por falta de asistencia de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 16

Presidencia, primer Teniente de alcalde don Antonio Morales Vicos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar cinco cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Desestimar el recurso de reposición entablado por don Atanasio Moreno del Río contra el acuerdo adoptado por esta Corporación en la sesión del día 9 del corriente, aclarando una de las bases a que ha de ajustarse la oposición para proveer una plaza de auxiliar de contabilidad de la intervención de fondos de este Ayuntamiento.

Conceder a Joaquín Gómez Cobos y Mariana Segovia Navarrete socorros de 15 pesetas y a Francisco Gómez Trócoli de 10 pesetas para su traslado a Córdoba con el fin de ser reconocidos por médicos especialistas.

Enviar la adhesión al Ayuntamiento de Valencia para los actos que han de celebrarse con motivo del traslado a dicha población de los restos del novelista Vicente Blasco Ibáñez.

Celebrar segunda subasta el día 23 del corriente y por el tipo de 26'50 pesetas de un burro encontrado abandonado.

Que la comisión de Policía urbana estudie la contestación que ha dado a la Electro Harinera San Lorenzo, a la petición que se le hizo de un presupuesto para variar el alumbrado eléctrico de las calles Ramón y Cajal, Plaza de la República, Comandante Franco y Martínez Barrios.

Que con carácter transitorio y para mitigar la crisis obrera se dé socorro de pan a los obreros parados, nombrando para su distribución una comisión compuesta de dos concejales y dos obreros que designe la Sociedad Germinal.

Sesión ordinaria del día 21

No se celebró por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del día 23

Presidencia, primer Teniente de alcalde don Antonio Morales Vicos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar siete cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Dejar sobre la mesa el oficio del señor Presidente de la Comisión Mixta Local para sustitución de la enseñanza dada por las Congregaciones religiosas, referente al número de escuelas que se han de crear.

Adquirir dos urnas con destino a las dos nuevas secciones creadas en los Colegios electorales.

Suprimir la luz del Llano Convento e instalar alumbrado en el patio de la Casa de las Viudas y frente al camino de la Huerta Aljaro y del Camino Ancho.

Solicitar de la Electro Harinera San Lorenzo presupuesto para instalación de alumbrado en lavaderos públicos.

Que las sesiones ordinarias que celebre la Corporación comiencen a las veintiuna horas.

Solicitar del Excmo. señor Gobernador civil licencia de uso de armas para los Guardias municipales.

Sesión ordinaria del día 28

No se celebró por falta de asistencia de señores concejales.

Sesión supletoria del día 30

Presidencia, don Diego León Jiménez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial recibida y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar una cuenta de servicios municipales.

Conceder a José Sánchez Luque, un socorro de 10 pesetas para su traslado a Córdoba con el fin de ser reconocido por médico especialista.

Aprobar la relación de cuotas con carácter definitivo, por imposición de contribuciones especiales para la construcción de alcantarillado de la calle García Hernández, del Paseo Alejandro Lerroux, en el trozo comprendido entre las calles Pablo Iglesias y Cervantes y del de esta última desde la finca número 7 hasta el final de la misma.

Aprobar propuesta de suplemento de crédito, importante 10.000 pesetas.

Aprobar habilitación de crédito, importante 54.000 pesetas.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación en las sesiones celebradas en los meses de Julio, Agosto y Septiembre.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Noviembre.

Aprobar la propuesta que hace el tribunal examinador, nombrando a Antonio Paz Aguilar auxiliar de contabilidad de la intervención de fondos.

Aceptar la propuesta que hace la Comisión Mixta local para sustitución de la enseñanza religiosa, comprometiéndose únicamente el Ayuntamiento a la creación de cuatro escuelas.

Aceptar el proyecto de camino vecinal de La Rambla a Montemayor, aprobado por la Excm. Diputación provincial de Córdoba y comprometiéndose a la construcción de dichas obras.

Don Cesar Sancho Vázquez, Secretario del ilustre Ayuntamiento de esta ciudad.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos fué aprobado por la Corporación en la sesión del día 11 de Diciembre del año anterior.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL, expido la presente, visada por el señor Alcalde, en La Rambla a 30 de Enero de 1934.—César Sancho.—Visto bueno: El Alcalde, Diego León.

Núm. 596

Extracto de los acuerdos adoptados

por esta Corporación en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre de 1933, que formula el Secretario de la Corporación en cumplimiento de lo preceptuado en las disposiciones vigentes.

Sesión ordinaria del día 4

No se celebró por falta de asistencia de señores concejales.

Sesión supletoria del día 6

Presidencia, don Diego León Jiménez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Darse por enterada de la correspondencia oficial y disposiciones legales.

Aprobar seis cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Conceder a Isabel Cañete Lucena un socorro de 15 pesetas para trasladarse a Córdoba con el fin de ingresar en el Hospital Provincial.

Aprobar presupuesto importante 1.128'47 pesetas para construcción y colocación de la cubierta de los lavaderos públicos.

Dirigirse al señor Ministro de Instrucción Pública exponiéndole la situación económica de esta Corporación que hace imposible la adquisición de mobiliario con destino al Colegio subvencionado de 2.ª Enseñanza «Alejandro Lerroux».

Autorizar al señor Alcalde para que en representación del Ayuntamiento firme contrato de arrendamiento de la casa número 15 de la calle Fermín Galán para la instalación del Colegio subvencionado de 2.ª Enseñanza «Alejandro Lerroux».

Que pase a informe de los Veterinarios municipales la instancia de Francisco Torres Gamero en solicitud de que se señale a los despojos de las reses un precio en proporción al peso de las mismas.

Incluir en las listas de auxilios de lactancia a Dolores Sánchez Raigón, Dolores Pedraza y Dolores Hierro Márquez.

Reconocer a Joaquín Gómez Raigón como heredero de Dolores Gómez Cobos la propiedad de la bovella número 95 del tercer departamento del Cementerio municipal.

Instalar contadores en las dependencias municipales; que el fluido que se consuma en las mismas se abone a razón de 70 céntimos el kilowatio.

Reconocer a la «Electro Harinera San Lorenzo» la cantidad correspondiente por exceso de fluido consumido desde que se hizo el anterior reconocimiento.

Sesión ordinaria del día 11

No se celebró por falta de asistencia de señores concejales.

Sesión supletoria del día 13

Presidencia, del primer Teniente de alcalde don Antonio Morales Vicos.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones legales publicadas.

Aprobar seis cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Instalar alumbrado eléctrico en el pasillo de las Oficinas de Secretaría y provisionalmente en los locales destinados a Colegios electorales.

Conceder a María de la Cruz Aljaro, y Juana Ariza Marín, socorros de 10 pesetas para que se trasladen a Córdoba y ser reconocidos por Médicos especialistas.

Nombrar una Comisión de concejales para designar a los niños que sean merecedores por su aplicación y pobreza de sus padres para concesión de becas de 125 pesetas con el fin de que cursen los estudios de 2.ª Enseñanza en el Colegio «Alejandro Lerroux».

Sesión ordinaria del día 18

No se celebró por falta de asistencia de señores concejales.

Sesión supletoria del día 20

Presidencia, del segundo Teniente de alcalde don Francisco Salado Páez.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones legales publicadas.

Conceder a Antonio Herencia Palomino un socorro de 10 pesetas para que se traslade a Córdoba con el fin de ser reconocido por un Médico especialista.

Incluir en la lista de auxilios de lactancia a Antonia Henestrosa Sánchez.

Darse por enterada de telegrama del Banco de Crédito Local anunciando la adopción de medidas si no se efectúa remesa de fondos.

Sesión ordinaria del día 25

No se celebró por falta de asistencia de señores concejales.

Sesión supletoria del día 27

Presidencia, don Diego León.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de la correspondencia oficial y de las disposiciones legales.

Aprobar catorce cuentas y facturas de obras y servicios municipales.

Aprobar la distribución de fondos para el mes de Diciembre.

Cumplimentar la orden del Excelentísimo señor Gobernador civil para que las horas de sacrificio de cerdos se efectúen en el Matadero de sol a sol y exponerle los perjuicios que se originan al vecindario por el cumplimiento de tal medida.

Desestimar la petición de Francisco Torres Gamero de que se señale a los despojos de los cerriles un precio proporcional al peso.

Sesión extraordinaria del día 29

Presidencia, don Diego León.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior.

Desestimar la petición del Secreta-

rio del Juzgado municipal en solitud de que se consigne en el próximo presupuesto la cantidad de 500 a 600 pesetas para renovación del mobiliario del Juzgado municipal y encuadernación de los libros del Registro civil.

Desestimar el escrito del Director de la Banda municipal en solicitud de aumento de sueldo para los músicos de la misma.

Desestimar escrito de la Superiora del Hospital del Santo Cristo de los Remedios solicitando un aumento de la subvención que este Ayuntamiento tiene concedida a dicho Hospital.

Reconocer a doña Dolores Cabello Fernández y a don Francisco Muñoz Prieto un quinquenio en los próximos Presupuestos.

Aumentar a 1.500 pesetas el sueldo del Practicante municipal don Adolfo Vázquez.

Desestimar escrito de los Maestros Nacionales don Antonio Adamuz y don Agustín Moreno solicitando que se aumente a 600 pesetas la cantidad consignada por indemnización de casa habitación.

Aprobar presupuesto de gastos y ingresos para el año de mil novecientos treinta y cuatro.

Aprobar la ordenanza para la prestación personal y de transportes y la modificación en la de contribuciones especiales.

Designar los Vocales natos de las Comisiones de Evaluación de la parte Real y parte Personal para la formación del Repartimiento general de utilidades del año de 1934.

Don Cesar Sancho Vázquez, Secretario del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad de La Rambla.

Certifico: Que el precedente extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en el mes de Noviembre, fueron aprobados en sesión del día 11 de Diciembre.

Y para que conste y remitir al Excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente visada por el señor Alcalde en la Rambla a 6 de Febrero de 1934.—Cesar Sancho Vázquez:—V.º B.º, El Alcalde accidental, Antonio Morales.

JUZGADOS

CORDOBA

Núm. 714

Don Alfredo Usano de Tena, Juez municipal del distrito de la Izquierda de esta capital.

Hago saber: Que en este de mi cargo y por ante el Secretario que autoriza, se siguen autos juicio verbal civil a instancias de don Rafael Gavilán Bravo, Abogado y de esta vecindad, contra doña María del Carmen Molina Romero, sus causahabientes o herederos y cuantas personas desconocidas e inciertas puedan traer causa de ellos, todos, de ignorado paradero y residencia, sobre reconocimiento de un censo enfiteutico, cuyo dominio directo corresponde al demandante, que grava la casa número treinta y siete antiguo y veinte moderno, calle San Pedro Advíncula,

hoy del Carmen, de la ciudad de San Fernando (Cádiz), con pago de todos los gastos que este reconocimiento origine y costas del procedimiento, en los cuales, se ha señalado para celebrar el correspondiente acto juicio verbal civil, el día veinte y seis de los corrientes a las diez horas del mismo, en los estrados de este Juzgado, planta baja del Gobierno Civil de esta capital, y se cita a dichas partes demandadas a fin de que en indicado día y hora, comparezcan con las pruebas de que intenten valerse en este dicho Juzgado a celebrar el referido juicio, apercibiéndoles que de no comparecer por sí o en legal forma representadas y sin justa causa, se continuará el procedimiento en sus rebeldías sin más citarles ni oírles y parándoles además el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dichas partes demandadas, se fija el presente y otros de igual tenor en Córdoba a trece de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—Alfredo Usano.—El Secretario, Rafael López Cansinos.

Núm. 715

Don Alfredo Usano de Tena, Juez municipal del distrito de la Izquierda de esta capital.

Hago saber: Que en este de mi cargo y por ante el Secretario que autoriza, se siguen autos juicio verbal civil a instancias de don Rafael Gavilán Bravo, Abogado y de esta vecindad, contra don Juan Rodríguez y Rodríguez, sus causahabientes o herederos y cuantas personas desconocidas e inciertas puedan traer causa de ellos, todos, de ignorado paradero y residencia, sobre reconocimiento de un censo enfiteutico, cuyo dominio directo corresponde al demandante, que grava número ocho de la calle Sta. Gertrudis de la ciudad de S. Fernando (Cádiz), con pago de todos los gastos que este reconocimiento origine y costas del procedimiento, en los cuales, se ha señalado para celebrar el correspondiente acto juicio verbal civil, el día veinte y seis de los corrientes a las diez horas del mismo, en los estrados de este Juzgado, planta baja del Gobierno Civil de esta capital, y se cita a dichas partes demandadas a fin de que en indicado día y hora, comparezcan con las pruebas de que intenten valerse en este dicho Juzgado a celebrar el referido juicio, apercibiéndoles que de no comparecer por sí o en legal forma representadas y sin justa causa, se continuará el procedimiento en sus rebeldías sin más citarles ni oírles y parándoles además el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dichas partes demandadas, se fija el presente y otros de igual tenor en Córdoba a trece de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—Alfredo Usano.—El Secretario, Rafael López Cansinos.

Núm. 716

Don Alfredo Usano de Tena, Juez municipal del distrito de la Izquierda de esta capital.

Hago saber: Que en este de mi cargo y por ante el Secretario que autoriza, se siguen autos juicio verbal civil a instancias de don Rafael Gavilán Bravo, Abogado y de esta vecindad, contra D. Manuel Cantillo y Corrales del Campo, sus causaha-

bientes o herederos y cuantas personas desconocidas e inciertas puedan traer causa de ellos, todos, de ignorado paradero y residencia, sobre reconocimiento de un censo enfiteutico, cuyo dominio directo corresponde al demandante, que grava la casa calle Amargura, número cincuenta y uno antiguo, cuarenta moderno y treinta y seis actual, de la ciudad de San Fernando (Cádiz), con pago de todos los gastos que este reconocimiento origine y costas del procedimiento, en los cuales, se ha señalado para celebrar el correspondiente acto juicio verbal civil, el día veinte y seis de los corrientes a las diez horas del mismo, en los estrados de este Juzgado, planta baja del Gobierno Civil de esta capital, y se cita a dichas partes demandadas a fin de que en indicado día y hora, comparezcan con las pruebas de que intenten valerse en este dicho Juzgado a celebrar el referido juicio, apercibiéndoles que de no comparecer por sí o en legal forma representadas y sin justa causa, se continuará el procedimiento en sus rebeldías sin más citarles ni oírles y parándoles además el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dichas partes demandadas, se fija el presente y otros de igual tenor en Córdoba a trece de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—Alfredo Usano.—El Secretario, Rafael López Cansinos.

Núm. 717

Don Alfredo Usano de Tena, Juez municipal del distrito de la Izquierda de esta capital.

Hago saber: Que en este de mi cargo y por ante el Secretario que autoriza, se siguen autos juicio verbal civil a instancias de don Rafael Gavilán Bravo, Abogado y de esta vecindad, contra don Pedro Iglesias y Molina, sus causahabientes o herederos y cuantas personas desconocidas e inciertas puedan traer causa de ellos, todos, de ignorado paradero y residencia, sobre reconocimiento de un censo enfiteutico, cuyo dominio directo corresponde al demandante, que grava el solar situado en la calle S. Pedro Advíncula, hoy del Carmen, de la ciudad de San Fernando (Cádiz), con pago de todos los gastos que este reconocimiento origine y costas del procedimiento, en los cuales, se ha señalado para celebrar el correspondiente acto juicio verbal civil, el día veinte y seis de los corrientes a las diez horas del mismo, en los estrados de este Juzgado, planta baja del Gobierno Civil de esta capital, y se cita a dichas partes demandadas a fin de que en indicado día y hora, comparezcan con las pruebas de que intenten valerse en este dicho Juzgado a celebrar el referido juicio, apercibiéndoles que de no comparecer por sí o en legal forma representadas y sin justa causa, se continuará el procedimiento en sus rebeldías sin más citarles ni oírles y parándoles además el perjuicio correspondiente en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a dichas partes demandadas, se fija el presente y otros de igual tenor en Córdoba a trece de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro.—Alfredo Usano.—El Secretario, Rafael López Cansinos.

Imp. Provincial (Casa de Socorro-Hospicio).—Córdoba